



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 212-2024-UNTELS-CU

Villa El Salvador, 07 de noviembre de 2024

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS de fecha 06 de noviembre de 2024, mediante el cual acordaron por unanimidad **APROBAR** el Informe N° 002-JC-CPM-2024, expedida por los miembros del Jurado Calificador Externo, que contiene el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, detallando en su numeral 8.2 que se cubrieron las Plazas N° 1, 3, 6, 7, 12 y 13, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11, dicho informe consta de tres (3) folios; asimismo, **DECLARAR** como ganadores a los postulantes del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, consignados como "**GANADOR**" en el cuadro de resultados finales de fecha 29 de octubre de 2024, que forma como anexo parte integrante de la presente Resolución; por último, **EMPLAZAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, para que en el término de cinco (5) días hábiles presenten ante la Unidad de Recursos Humanos los documentos indicados en el currículum vitae, debidamente legalizados y/o fotostateados por la institución que emitió el original, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 27431, el 10 de enero de 2001 fue creada la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, con sede en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima y mediante la Ley N° 30184, de fecha 6 de mayo de 2014, pasó a denominarse Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "*El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)*"; la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva la Ley N° 31520, esta ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en Perú; asimismo, el artículo 58 establece que el "*Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad (...)*";

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 121-2024-UNTELS-CU, de fecha 03 de julio de 2024, resolvieron aprobar la Distribución de Plazas Docentes a ser convocadas en el Concurso Público de Méritos de Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 154-2024-UNTELS-CU, de fecha 26 de agosto de 2024, resolvieron aprobar las Bases, cronograma, cuadro de plazas y requisitos para la convocatoria del referido concurso; precisándose que con Resolución de Consejo Universitario N° 171-2024-UNTELS-CU, de fecha 19 de setiembre de 2024, se reprogramó el cronograma;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 172-2024-UNTELS-CU, de fecha 19 de setiembre de 2024, resolvió designar al Jurado Calificador Externo para el Concurso Público de Méritos de Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 212-2024-UNTELS-CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 189-2024-UNTELS-CU, de fecha 11 de octubre de 2024, resolvió modificar el artículo IV inc. 4.10 de las Bases del Concurso Público de Méritos de Docentes Ordinarios 2024, respecto al DERECHO DE POSTULACIÓN;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 068-2024-UNTELS-R-CF-D, del 04 de noviembre de 2024, resolvió: "**APROBAR** el Informe de Resultados N° 0002-JC-CPM-2024 de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por el Jurado Calificador en relación a los docentes ganadores del "Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024 (...)"

Que, mediante Informe N° 002-JC-CPM-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, los miembros del Jurado Calificador Externo remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión el Informe Final del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024, precisando en su numeral que se ha obtenido un total de siete (7) concursantes ganadores, cubriéndose las siguientes Plazas 1, 3, 6, 7, 12 y 13, y, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11;

Que, con Oficio N° 1060-2024-UNTELS-R-D, del 04 de noviembre de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite al Rectorado la Resolución de Consejo de Facultad N° 068-2024-UNTELS-R-CF-D, que aprueba el Informe del "Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024", con el objetivo que sea atendido en sesión de Consejo Universitario;

Que, en tal sentido los miembros del Consejo Universitario de la UNTELS, en su Sesión Extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2024, acordaron por unanimidad **APROBAR** el Informe N° 002-JC-CPM-2024, expedida por los miembros del Jurado Calificador Externo, que contiene el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, detallando en su numeral 8.2 que se cubrieron las Plazas N° 1, 3, 6, 7, 12 y 13, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11, dicho informe consta de tres (3) folios; asimismo, **DECLARAR** como ganadores a los postulantes del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, consignados como "**GANADOR**" en el cuadro de resultados finales de fecha 29 de octubre de 2024, que forma como anexo parte integrante de la presente Resolución; por último, **EMPLAZAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, para que en el término de cinco (5) días hábiles presenten ante la Unidad de Recursos Humanos los documentos indicados en el currículum vitae, debidamente legalizados y/o fedateados por la institución que emitió el original;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto de la UNTELS al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Informe N° 002-JC-CPM-2024, expedida por los miembros del Jurado Calificador Externo, que contiene el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, detallando en su numeral 8.2 que se cubrieron las Plazas 1, 3, 6, 7, 12 y 13, quedando desiertas las Plazas N° 2, 4, 5, 8, 10 y 11, dicho informe consta de tres folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DECLARAR** como ganadores a los postulantes del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, consignados como "**GANADOR**" en el cuadro de resultados finales de fecha 29 de octubre de 2024, que forma como anexo parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – **EMPLAZAR** a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, para que en el término de cinco (5) días hábiles presenten ante la Unidad de Recursos Humanos los documentos indicados en el currículum vitae, debidamente legalizados y/o fedateados por la institución que emitió el original.

...///





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

.../// REF. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 212-2024-UNTELS-CU

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos que una vez finalizado el plazo señalado en el artículo precedente, deberá informar la lista de ganadores que han cumplido con la entrega de la documentación requerida, para la posterior emisión de acto resolutivo de nombramiento por el Consejo Universitario y declaratoria de plazas desiertas de aquellos que no hayan cumplido con lo expuesto en el subnumeral 12.2 del numeral XII, de las Bases del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2024, de corresponder.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Unidad de Recursos Humanos y quienes corresponda el cumplimiento del presente acto resolutivo conforme a sus funciones.

ARTÍCULO SEXTO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur – UNTELS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora – UNTELS



[Signature]
Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General – UNTELS



3. Absolución de reclamos o impugnaciones a la Evaluación de Méritos (martes 22 de octubre del 2024)

Los miembros del Jurado Calificador Externo, mediante el Oficio Múltiple N°105-2024-UNTELS-R-SG, enviado por la oficina de Secretaria General, recibieron los 14 expedientes de reconsideraciones e impugnaciones, los cuales se adjuntan al informe final. Tras la revisión de dichos expedientes, se procedió a ratificar y actualizar los puntajes y la condición de los concursantes declarados APTOS, de acuerdo con las solicitudes que fueron consideradas como PROCEDENTES.

- Se adjunta INFORME: 001-JC-CPM-2024
- Se adjunta Acta de absolución de reclamos, reconsideraciones o impugnaciones a los resultados de evaluación de méritos.
- Actualización de resultados de postulantes "APTOS". De los cuales 28 aprobaron la Evaluación de Méritos.
- Publicación de los resultados de los APTOS para la Evaluación Psicológica
- OFICIO N° 002-2024-JURADO CALIFICADOR

4. Evaluación Psicológica (miércoles 23 de octubre del 2024 – etapa eliminatoria)

Estuvo a cargo del Departamento de Psicología de la Untels, quienes remitieron lo siguiente:

- 4.1 Informe del Departamento de Psicología (Informe N° 0014-2024-UNTELS-VRA-DBU-SS-PS)
- 4.2 Parte de asistencia de los concursantes.
- 4.3 Resultados – 23 APTOS. Ellos pasan a la programación de la clase modelo.
- 4.4 Oficio Múltiple N°106-2024-UNTELS-R-SG
- 4.5 Oficio Múltiple N°110-2024-UNTELS-R-SG

5. Evaluación de Inglés (opcional) (miércoles 23 de octubre del 2024)

Estuvo a cargo del Centro de Idiomas de la Untels, quienes remitieron lo siguiente:

- 5.1 Oficio N°837-2024-UNTELS-VRA-DRSU
- 5.2 Oficio N°0267-2024-UNTELS-VRA-DRSU-CI
- 5.3 Informe N°008-2024-AMPPE
- 5.4 Oficio Múltiple N°107-2024-UNTELS-R-SG
- 5.5 Oficio Múltiple N°110-2024-UNTELS-R-SG
- 5.6 Resultados – 08 postulantes obtienen los puntos adicionales.

6. Programación de clase modelo y entrevista personal (jueves 24 de octubre 2024)

Posteriormente a la relación de los concursantes declarados "APTOS", se procedió a realizar el sorteo de la Clase Modelo, basado en los sílabos presentados por cada postulante. Se programó la participación de los 23 concursantes "APTOS" (quienes aprobaron tanto la evaluación psicológica como la evaluación de inglés, aplicadas por el Departamento Psicológico y el Centro de Idiomas), para los días lunes 28 y martes 29 de octubre, se adjunta:

- 6.1 Acta N°03
- 6.2 Cuadro de programación clase modelo y entrevista - presencial - lunes 28 y martes 29 de octubre de 2024.
- 6.3 OFICIO N° 0003-2024-JURADO CALIFICADOR
- 6.4 OFICIO N° 0004-2024-JURADO CALIFICADOR

7. Evaluación de clase modelo y entrevista personal (lunes 28 y martes 29 de octubre 2024)

- 7.1 Parte de asistencia de los concursantes de la Evaluación de clase modelo y entrevista personal
- 7.2 Tablas de Evaluación de Clase Modelo de los 23 postulantes.
- 7.3 OFICIO N° 0006-2024-JURADO CALIFICADOR
- 7.4 Acta N°4
- 7.5 Acta N°5

De los 23 concursantes, solo 7 obtuvieron puntajes aprobatorios, mientras que 2 concursantes no se presentaron de la evaluación mencionada, los cuales serán considerados en los resultados finales.

La exposición de los temas para clase modelo, fueron fotografiadas por el personal de Imagen Institucional de la Untels, el día martes 29 de octubre.


8. Resultados finales.

Tras promediar los puntajes otorgados por cada miembro del jurado calificador externo mediante TABLA-ACTA N° 2: Evaluación de clase modelo, se consolidó la información en un cuadro de resultados. Obteniendo como ganadores a 7 concursantes:

- 8.1 Cuadro General de puntajes postulantes (Firmado por los miembros del Jurado Calificador)
- 8.2 Plazas cubiertas: 1, 3, 6,7, 9, 12 ,13 y plazas desiertas: 2, 4, 5, 8,10,11
- 8.3 Publicación de los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes Ordinarios 2024
- 8.4 TABLA-ACTA N° 2: Evaluación de clase modelo
- 8.5 OFICIO N° 0007-2024-JURADO CALIFICADOR

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,


DR. EUGENIO CABANILLAS LAPA
Presidente
Jurado Calificador Externo


DR. CIRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Miembro
Jurado Calificador Externo


DR. GUILLERMO KEMPER VÁSQUEZ
Miembro
Jurado Calificador Externo



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 - RCU N° 154-2024-UNTELS-CU
RESULTADOS FINALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PLAZA A N°	CATEG./DED.	PUNTAJE EVAL. DE MERITOS 18/10/2024	PUNTAJE POR RECONSIDERACIÓN E IMPUGNACION 22/10/2024	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	EVALUACIÓN N DEL IDIOMA	EVALUACIÓN CLASE MODELO				PUNTAJE CLASE MODELO	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
									JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	TOTAL			
1	RAMIREZ ASIS EDWIN HERNAN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA	56	56	APTO	31.5	25	28.5	85	28.33	No alcanza puntaje mínimo
2	BRINGAS SALVADOR JORGE LUIS		1	PRINCIPAL DEDICACIÓN EXCLUSIVA	57	57	APTO	33.5	29.5	28.5	91.5	30.50	87.5	GANADOR
3	MORENO QUISEPÉ LUZ ARELIS		2	ASOCIADO TC	51.5	51.5	APTO	30.5	27	27	84.5	28.17	No alcanza puntaje mínimo
4	OSEDA GAGO MARCO ANTONIO		3	AUXILIAR TC	45.5	45.5	APTO	28	26.5	27.5	82	27.33	No alcanza puntaje mínimo
5	LARROCHE CUETO BENITO ARMANDO		3	AUXILIAR TC	32.6	32.6	APTO	25.5	29	28.5	83	27.67	No alcanza puntaje mínimo
6	VASQUEZ ESPINOZA JUAN MANUEL		3	AUXILIAR TC	35	35	APTO	5	36	28	31	95	31.67	71.7	GANADOR
7	PILLIHUAMAN HUAMANI JUAN CARLOS		3	AUXILIAR TC	21.25	21.25	APTO	30	22	27.5	79.5	26.5	No alcanza puntaje mínimo
8	ZAVALA PLASENCIA JOSE MARTIN		3	AUXILIAR TC	22	APTO	5	NSP				NSP	NSP
9	LIZARZABURU AGUINAGA DANNY ALONSO		4	ASOCIADO TC	53.75	53.75	APTO	5	23	28	26	77	25.67	No alcanza puntaje mínimo
10	IPARRAGUIRRE VILLANUEVA ORLANDO CLEMENTE		6	ASOCIADO TC	50.5	50.5	APTO	37	33	30.5	100.5	33.5	84.0	GANADOR
11	SALAZAR CAMPOS JUAN ORLANDO		6	ASOCIADO TC	48.25	52.50	APTO	28	28	30	86	28.67	No alcanza puntaje mínimo
12	JULCA FLORES JANETT DEISY		6	ASOCIADO TC	50.5	50.5	APTO	33	28	28	89	29.67	No alcanza puntaje mínimo
13	EPIFANIA HUERTA ANDRES DAVID		7	AUXILIAR TC	54.25	54.25	APTO	28	27	25.5	80.5	26.83	No alcanza puntaje mínimo
14	CANDIA QUISEPÉ WILSON WILMAR		7	AUXILIAR TC	38.5	38.5	APTO	5	33	36	27	96	32	75.5	GANADOR
15	SHIGUIHARA JUAREZ PEDRO NELSON		7	AUXILIAR TC	48.5	49.5	APTO	5	23.5	29	30	82.5	27.50	No alcanza puntaje mínimo
16	YAUURI RODRIGUEZ RICARDO	9	ASOCIADO TC	51.25	51.25	APTO	37.5	32	30	99.5	33.17	84.42	GANADOR	
17	FELIX POICON EDWIN CARLOS LENIN	10	PRINCIPAL TC	56	56	APTO	24	27	25.5	76.5	25.50	No alcanza puntaje mínimo	
18	CORIPACO HUARCAYA JORGE ALBERTO	12	ASOCIADO TC	56.75	56.75	APTO	5	37	33	22	92	30.67	92.42	GANADOR	
19	ACHALLMA PARIONA FELIX RAUL	12	ASOCIADO TC	29.75	29.75	APTO	5	30	25.5	24	79.50	26.50	No alcanza puntaje mínimo	
20	URBINA MEDINA ROBERT ANGEL	12	ASOCIADO TC	49.6	49.6	APTO	NSP				NSP	NSP	
21	CRUZ ROSAS JULISSA	13	AUXILIAR TC	52.5	52.5	APTO	23	29.5	27.5	80	26.67	No alcanza puntaje mínimo	
22	ARGÜELLES ROMERO DE POMA AMPARO	13	AUXILIAR TC	52.0	44.5	APTO	5	37.5	31.5	27.5	96.50	32.17	81.67	GANADOR	
23	VALERIO HARO FELIX JULIAN	13	AUXILIAR TC	39.25	39.25	APTO	22	24.5	25	71.5	23.83	No alcanza puntaje mínimo	

Puntaje mínimo para Evaluación de Méritos
P. PRINCIPAL = 35
P. ASOCIADO = 27
P. AUXILIAR = 20
Puntaje mínimo para clase modelo: 30

DR. EUGENIO CABANILLAS LAPA
PRESIDENTE
JURADO CALIFICADOR EXTERNO

DR. CIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
MIEMBRO
JURADO CALIFICADOR EXTERNO

DR. GUILLERMO KEMPER VÁSQUEZ
MIEMBRO
JURADO CALIFICADOR EXTERNO